

zo del actual, ambos inclusive, quedando  
el Ayuntamiento enterados de las disposicio-  
nes que continúan.

Se aprueba el pro-  
yecto para la  
compensación de la  
rampa q. da acceso  
al puente del cañal  
de Beniaján, que el presupuesto  
para la obra

La Comisión de Caminos, en vista  
del parte del encargado del de Santa Catali-  
na y del informe emitido por el Ayudante  
al frente del cargo del Arquitecto Municipal del canal  
mismo de Beniaján, que el presupuesto para la obra  
que se necesita hacer a los lados de las  
rampas que da acceso al puente de las  
acequias de Beniaján en dichos caminos, as-  
ciende á la cantidad de 121 pesetas 40 cen-  
timos; considerando que de no hacerlo se que-  
daría aquél intramitable por desaparecer  
la indicada rampa, opina que debe apro-  
barse el presupuesto para la referida obra  
y que esta se lleve á efecto con toda la prou-  
titud que sea posible á fin de que no se ha-  
ga más costosa por razón de su tardanza  
y de los mayores desperfectos que ha de sufrir  
en tal caso, cuyo dictámen habiendo visto  
el Ayuntamiento; acordó conforme en el mis-  
mo se propone, autorizando á la Comisión  
que lo emite para cumplimentar este acuer-  
do.

Se verifica lo mis-  
mo respecto de otra  
para la extracción  
de mas rivas en  
la acequia de Barruecas

Correspondiente á lo informados por la  
Comisión de Policía Moral, á consecuencia de  
frente producido por el Guardia de la acequia  
la acequia de Barruecas, manifestando haber caí-  
do mas rivas dentro del referido cauce y  
visto el informe del Perito Municipal